

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

Con numeros de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
11000	959	1	1 AL 7	1	
11000	959	2	8 AL 13	1	
11000	960	3	14 AL 17	1	
		3 CAJAS	17 EXPEDIENTES		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1.S5 CONTROL DE CALIDAD DE LA GESTION DE ASF.

Pertenecientes a la Auditoria Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2003.

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con numero AIEG/001/2017.

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 17 expedientes contenidos en 3 cajas pertenecientes a la AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catalogo de Disposición Documental de la Auditoria Superior de la Federación respecto de los documentos cuya baja se promueve ha concluido su guarda precautona y no poseen valores primarios y/o secundarios que obguen a su conservación permanente.

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Publicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobacon de todas las unidades administrativas responsables de la informacion, para proceder a la baja documental.

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verificó y aprobó que se tuvo a cabo el proceso físico de baja documental.

SEPTIMO Que la Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.

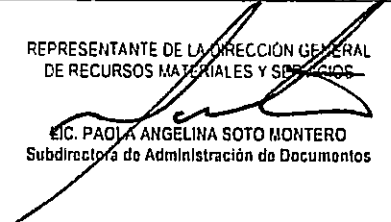
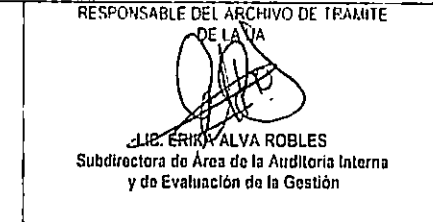
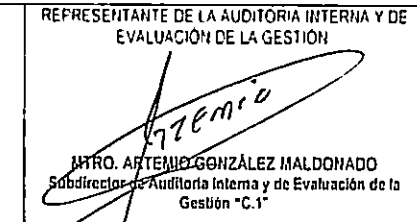
OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y numero de cajas de la documentación relacionada.

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de 2003, con la debida autorización, integrada por 17 expedientes, los cuales estan contenidos en 3 cajas totales, con un peso aproximado de 60 kilogramos.

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoria Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE DE LA VÍA</p>  <p>LIC. ERIKA ALVA ROBLES Subdirectora de Área de la Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestión</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>  <p>LIC. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

1802/6
@Mila Mercabo
Piso 6
1125125

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FINANCIERA FEDERAL "A".

Con números de clasificación siguientes:

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	REMERA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
21000	976	3	1 AL 6	2	
21000	976	3	7 AL 12	2	
21000	976	3	13 AL 18	2	
21000	976	3	20 AL 25	2	
21000	975	11	68 AL 74	9	
21000	975	12	75 AL 78	9	
21000	975	13	79 AL 85	9	
21000	975	14	86 AL 99	11	
21000	975	15	100 AL 115	11	
21000	1021	5	1 AL 24	2	
21000	1021	6	25 AL 47	2	
21000	1021	8	1 AL 3	4	
21000	1021	8	4 AL 7	4	
21000	1022	10	15 AL 21	5	
21000	1022	11	22 AL 25	5	
21000	1022	12	26 AL 29	5	
21000	1022	13	30 AL 35	5	
21000	1022	14	36 AL 43	5	
21000	1023	14	44 AL 53	5	
21000	1023	15	54 AL 57	5	
21000	1023	16	58 AL 77	8	
21000	1023	23	82 AL 95	10	
21000	1023	24	96 AL 100	10	
21000	1023	25	101 AL 126	10	
21000	1022	28	53 AL 57	10	
21000	1023	25	1 AL 4	10	
21000	1023	26	5 AL 9	10	
21000	1023	27	10 AL 16	10	
21000	1022	41	13 AL 15	30	
21000	1022	42	16 AL 21	30	
21000	1023	42	1 AL 4	20	
21000	1023	43	1 AL 13	21	
21000	1023	44	14 AL 28	21	
21000	1023	53	89 AL 103	27	
21000	081	23	177 AL 207	8	
21000	078	24	208 AL 235	8	
21000	019	03	1 AL 6	29	
21000	019	04	7 AL 9	43	
21000	087	68	1 AL 4	43	
21000	087	69	5 AL 7	22	
21000	018	80	1 AL 27	41	
21000	1131	1	1 AL 18	1	
21000	1021	2	19 AL 30	2	
21000	1021	6	1 AL 6	3	
21000	1021	17	1 AL 4	15	
21000	1021	84	1 AL 2	18	
21000	1021	85	1	18	
21000	1174	02	111 AL 115	11	EXP 1 CONFIRMADO POR 9 LEG
21000	1022	03	116 AL 3	11	
21000	1022	34	1	30	
21000	1021	75	1	48	
21000	1022	63	28 AL 32	30	
21000	1021	38	96 AL 114	14	
21000	1022	62	121 AL 128	26	
21000	1022	66	1 AL 6	41	
21000	1022	67	7 AL 10	41	
21000	1022	68	11 AL 15	41	
21000	1022	69	16 AL 20	41	
21000	1022	70	21 AL 24	41	
21000	1022	8	49 AL 53	2	
21000	081	3	1 AL 21	2	
21000	081	4	15 AL 17	3	
21000	081	5	18 AL 23	3	
		64 CAJAS	502 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.1 PAPELES DE TRABAJO.

Pertenecientes a la Auditoría Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2002 y 2003.

PRIMERO. Que la documentación relacionada se autorizo para baja en el Dictamen de Baja con numero DGAFFAJ001/2017.

SEGUNDO. Que una vez analizada la documentación consistente en 502 expedientes contenidos en 64 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FINANCIERA FEDERAL "A".

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catalogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautoria y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente,.....

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital,.....

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental,.....

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante verificó y aprobó que se lleve a cabo el proceso físico de baja documental,.....

SÉPTIMO Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental,.....


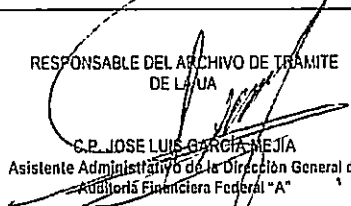
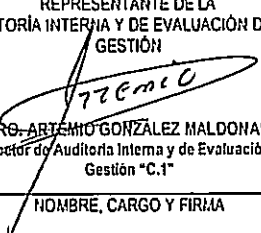
OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y número de cajas de la documentación relacionada.....

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO ÚNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de 2002 y 2003, con la debida autorización, integrada por 502 expedientes, los cuales están contenidos en 64 cajas totales, con un peso aproximado de 1,280 kilogramos.....

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UA</p>  <p>C.P. JOSE LUIS GARCÍA MEJÍA Asistente Administrativo de la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>  <p>MTRG. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FINANCIERA FEDERAL "B".....

Con números de clasificación siguientes:

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
22000	932	119	1 AL 9		2
22000	932	119	1 AL 10		2
22000	932	120	1 AL 14		2
22000	932	144	1 AL 6		2
22000	932	145	1 AL 8		2
22000	932	148	1 AL 9		2
22000	932	147	1 AL 8		2
22000	932	152	1 AL 5		2
22000	932	153	1 AL 4		2
22000	932	163	1 AL 9		3
22000	932	182	1 AL 7		3
22000	932	192	17 AL 17		4
22000	932	183	18 AL 23		4
22000	932	185	1 AL 6		4
22000	932	197	25 AL 37		4
22000	932	199	1 AL 7		4
22000	932	193	7 AL 13		4
22000	932	200	14 AL 24		4
22000	932	201	34 AL 33		4
22000	932	202	1 AL 9		4
22000	932	203	10 AL 17		4
22000	932	204	18 AL 25		4
22000	932	205	28 AL 33		4
22000	932	207	1 AL 15		4
22000	932	217	1 AL 5		4
22000	932	213	1 AL 5		4
22000	932	214	1 AL 13		4
22000	932	215	30 AL 35		4
22000	932	216	38 AL 49		4
22000	932	217	56 AL 81		4
22000	932	218	1 AL 9		4
22000	932	218	72 AL 78		4
22000	932	220	12 AL 23		4
22000	932	221	62 AL 71		4
22000	932	222	78 AL 85		4
22000	932	223	21 AL 28		4
22000	932	223	29 AL 37		4
22000	932	219	1 AL 6		5
22000	932	219	8 AL 11		5
22000	932	242	18 AL 24		5
22000	932	261	25 AL 31		5
22000	932	263	1 AL 6		5
22000	932	266	1 AL 5		5
22000	932	268	1 AL 6		5
22000	932	269	1 AL 7		5
22000	932	270	1 AL 11		5
22000	932	271	12 AL 18		5
22000	932	287	1 AL 13		6
22000	932	281	6 AL 13		6
22000	932	285	1 AL 5		6
22000	932	325	7 AL 15		6
22000	932	327	1 AL 6		6
22000	932	314	1 AL 6		6
22000	932	315	7 AL 18		6
22000	932	321	20 AL 25		6
22000	932	328	6 AL 12		6
22000	932	341	9 AL 15 20 AL 23		7
22000	932	350	1 AL 12		7
22000	932	351	13 AL 17		7
22000	932	352	18 AL 33		7
22000	932	353	8 AL 18		7
22000	932	354	1 AL 12		7
22000	932	357	1 AL 6		8
22000	932	358	1 AL 4		8
22000	1030	47	18 AL 22		11
22000	1030	51	1 AL 15		12
22000	1030	52	1 AL 5		12
22000	1030	58	1 AL 10		12
22000	1030	57	1 AL 8		12
22000	1030	58	1 AL 9		12
22000	1030	59	1 AL 6		12
22000	1030	63	1 AL 8		12
22000	1030	68	19 AL 17		18
22000	1030	82	27		16
22000	1030	81	9 10 12 13		16
22000	1030	83	1 7 AL 18		17
22000	1030	124	1 AL 7		23

27200	1030	125	1 AL 8	23
27200	1030	128	2 AL 13	23
27200	1030	137	14 AL 18	23
27200	1030	138	1 AL 8	23
27200	1030	139	9 AL 13	23
27200	1030	139	1 AL 19	23
27200	1030	287	8 AL 34	52
27200	1030	340	1 AL 5	58
27200	1030	341	1 AL 6	58
27200	1030	342	1 AL 7	58
27200	1030	343	1 AL 6	58
27200	1030	344	1 AL 1	58
27200	1030	345	1 AL 13, 21, 22	58
27200	1030	357	1 AL 8, 17, 18	58
27200	1030	358	1 Y 2	58
27200	1054	27	1 AL 4	5
27200	1054	31	1 AL 5	8
27200	1054	32	1 AL 3	8
27200	1054	33	3 Y 12	9
27200	1054	53	5	12
27200	1054	64	1 AL 11	15
27200	1054	68	1 AL 4, 8	16
27200	1054	70	1 AL 5, 7	17
27200	1054	73	14	17
27200	1054	74	2 AL 5, 7, 2 AL 12	17
27200	1054	78	7 Y 6	18
27200	1054	81	4 Y 8	19
27200	1054	92	8 Y 10	19
27200	1054	93	1	22
27200	1054	108	1 AL 11	26
27200	1054	170	1 AL 8	28
27200	1054	171	1 AL 9	28
27200	1054	172	1 AL 7	28
27200	1054	237	1 AL 4	35
27200	1054	238	1 AL 5	35
27200	1054	239	1 AL 4	35
27200	1054	243	1 AL 11	35
27200	1054	242	1 AL 10	35
27200	1054	247	32 AL 44	37
27200	1054	278	11, 15 AL 22	43
27200	1054	324	1 AL 6	51
27200	1054	328	11, 12, 16, 20, 30, 31, 32	53
27200	1054	323	1, 3, 7 Y 18	54
27200	1054	323	14 AL 21	58
27200	1054	344	19 AL 21, 25 Y 26	58
27200	1054	345	1 AL 10	57
27200	1054	356	1 AL 9	57
27200	1054	367	1 AL 6, 21 AL 25	57
27200	1054	371	4, 5, 8 AL 19, 47 AL 59	57
27200	1054	374	67	57
27200	1054	377	15	55
27200	1054	379	1 AL 6	57
27200	1054	381	8 AL 45	55
27200	1054	397	1 AL 9	57
27200	1054	399	1 AL 7	57
27200	1054	399	1 AL 1	57
27200	1054	400	1 AL 15	57
27200	1054	411	1 AL 4, 6 Y 7	57
27200	1054	412	1 AL 11	57
27200	1054	414	1 AL 12, 19 Y 20	57
27200	1054	426	1 AL 17	57
27200	1054	433	1, 4 AL 10	57
27200	1054	434	1 AL 20 Y 22	57
27200	1054	433	1 AL 10	57
27200	1054	451	1 AL 7	57
27200	1054	392	8	59
27200	1054	393	2 Y 3	59
27200	1054	414	2	59
27200	1054	382	1, 9, 10, 18 AL 19, 23, 24, 29, 31, 43 Y 45	60
27200	1054	395	1 AL 8	61
27200	1054	463	14 AL 16	70
27200	1054	476	18 AL 29	72
27200	1054	471	1 AL 3, 12 AL 15	74
27200	1054	475	5 AL 8	75
27200	1087	58	1 AL 4	17
27200	1087	89	4	17
27200	1087	105	1, 2, 6	21
27200	1087	145	7 AL 10	22
27200	1087	149	18 Y 22	23
27200	1087	154	1 Y 3	23
27200	1087	242	1, 2, 5 Y 6	43
27200	1087	243	1	43
27200	1087	250	1 AL 8	42
27200	1087	304	1 AL 8	48
27200	1087	312	1 AL 11	53
27200	1087	358	2 AL 4, 5, 9	81
27200	1087	382	1 AL 6	85
27200	1087	383	4 AL 11	85
27200	1087	383	1 AL 3	85
27200		168 CAJAS	1,258 EXP.	

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 15.1 PAPELES DE TRABAJO.....

Pertencientes a la Auditoría Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2003.....

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con número DGAFBB/1163/2017.....

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 1,256 expedientes contenidos en 166 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FINANCIERA FEDERAL "B".....

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautona y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.....

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.....

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.....

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verificó y aprobó que se lleve a cabo el proceso físico de baja documental.....

SÉPTIMO Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.....

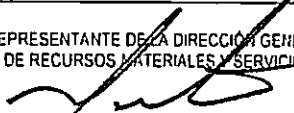
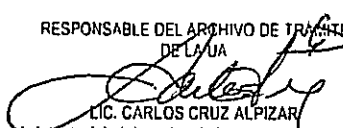
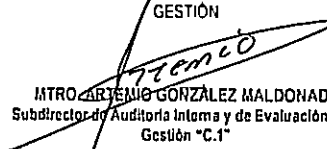
OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y número de cajas de la documentación relacionada

Con base en la normatividad vigente se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de 2003, con la debida autorización, integrada por 1, 256 expedientes, los cuales están contenidos en 166 cajas totales, con un peso aproximado de 380 kilogramos

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UAF</p>  <p>LIC. CARLOS CRUZ ALIZAR Asistente Administrativo de la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>  <p>MTR. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE INVERSIONES FÍSICAS FEDERALES.....

Con números de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJAS	EXPEDIENTE(S)	REMERA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
24000	1010	10	1 AL 7	7	
24000	1010	12	1 AL 4	14	
24000	1010	13	5 AL 8	14	
24000	1010	14	9 AL 12	14	
24000	1010	15	13 AL 16	14	
24000	1010	16	17 AL 20	14	
24000	1010	17	21 AL 24	14	
24000	1010	18	25 AL 28	14	
24000	1010	19	29 AL 32	14	
24000	1010	20	33 AL 36	14	
24000	1010	21	1 AL 3	15	
24000	1010	22	4 AL 6	15	
24000	1010	23	7 AL 9	15	
24000	1010	24	8 AL 11	15	
24000	1010	25	1 AL 3	16	
24000	1010	26	4 AL 6	16	
24000	1010	27	7 AL 10	16	
24000	1010	28	11 AL 13	16	
24000	1010	29	1 AL 1	16	
24000	1010	30	5 AL 7	16	
24000	1010	31	8 AL 10	16	
24000	1010	32	1 AL 3	17	
24000	1010	33	4 AL 6	17	
24000	1010	34	7 AL 12	17	
24000	1010	35	1 AL 5	18	
24000	1010	36	6 AL 8	18	
24000	1010	37	9 AL 11	18	
24000	1010	38	1 AL 3	19	
24000	1010	39	4 AL 7	19	
24000	1010	40	8 AL 11	19	
24000	1010	41	12 AL 14	19	
24000	1010	42	15 Y 18	19	
24000	1010	43	17 AL 20	19	
24000	1010	44	21 Y 22	19	
24000	1010	45	23 AL 25	19	
24000	1010	46	27 AL 32	19	
24000	1010	47	31 AL 33	19	
24000	1010	48	34 AL 36	19	
24000	1010	49	37 AL 43	19	
24000	1010	50	41 Y 42	19	
24000	1033	1	1 AL 3	1	
24000	1033	2	4 AL 6	1	
24000	1033	3	7 Y 8	1	
24000	1033	25	1 AL 4	4	
24000	1033	26	5 AL 7	4	
24000	1033	27	8 AL 10	4	
24000	1033	28	11 AL 13	4	
24000	1033	29	14 AL 18	4	
24000	1033	30	17 Y 18	4	
24000	1033	31	19 Y 20	4	
24000	1033	41	1 AL 4	6	
24000	1033	42	1 Y 2	7	
24000	1033	43	5 AL 6	7	
24000	1033	44	7 AL 10	7	
24000	1033	45	12 AL 15	7	
24000	1033	46	16 AL 19	7	
24000	1033	47	20 Y 21	7	
24000	1033	48	22 AL 25	7	
24000	1033	49	1 Y 2	13	
24000	1033	103	1 AL 4	32	
24000	1033	104	5 AL 8	32	
24000	1033	105	9 AL 11	32	
24000	1033	106	1 AL 10	12	
24000	1031	11	1 AL 3	3	
24000	1031	12	1 AL 3	3	
24000	1031	13	1 AL 3	3	
24000	1031	14	1 AL 3	3	
24000	1031	15	1 AL 4	3	
24000	1031	16	1 AL 3	3	
24000	1031	17	1 AL 3	3	
24000	1031	18	1 AL 3	6	
24000	1031	19	1 AL 3	6	
24000	1031	20	1 AL 3	6	

24200	1031	43	1 AL 3	6	
24200	1031	44	1 AL 3	6	
24200	1031	45	1 Y 2	6	
24200	1031	46	1 AL 4	6	
24200	1031	47	1 AL 4	6	
24200	1031	48	1 AL 3	6	
24200	1031	49	1 AL 3	6	
24200	1031	50	1 AL 4	6	
24200	1031	51	1 AL 3	6	
24200	1031	52	1 AL 3	6	
24200	1031	53	1 AL 4	6	
24200	1031	54	1 AL 4	6	
24200	1031	55	1 AL 3	6	
24200	1031	56	1 AL 4	6	
24200	1031	57	1 AL 4	6	
24200	1031	58	1 AL 4	6	
24200	1031	59	1 AL 3	6	
24200	1031	60	1 AL 3	6	
24200	1031	205	1 AL 3	17	
24200	1031	209	4 AL 6	17	
24200	1031	290	7 AL 8	17	
24200	1031	291	10 AL 12	17	
24200	1031	292	13 AL 15	17	
24200	1031	293	16 AL 18	17	
24200	1031	294	19 AL 21	17	
24200	1031	295	22 AL 24	17	EXP 23 (1 CD)
24200	1031	296	25 AL 28	17	EXP 28 (1 CD)
24200	1031	297	29 AL 31	17	EXP 29 (24 CD)
					1 (hoja de 3 1/2)
24200	1031	298	32 AL 34	17	
24200	1031	299	35 AL 37	17	EXP 35 (2 CD)
24200	1031	299	38 AL 40	17	
24200	1031	301	41 AL 43	17	
24200	1031	302	44 AL 46	17	
24200	1031	303	47 AL 50	17	EXP 50 (1 CD)
24200	1031	304	51 AL 54	17	48 (1 CD)
					EXP 53 Y 54
					(1 CD CAJ)
24200	1031	378	1 AL 4	26	
24200	1031	378	5 AL 7	26	
24200	1031	380	8 AL 10	26	
24200	1031	381	11 AL 13	26	
24200	1031	382	14 AL 17	26	
24200	1031	383	18 AL 23	26	
24200	1031	384	21 AL 24	26	
24200	1031	385	25 AL 28	26	
24200	1031	386	28 AL 32	26	
24200	1031	387	31 AL 36	26	
24200	1031	388	37 AL 43	26	
24200	1031	389	41 AL 44	26	
24200	1031	390	45 AL 48	26	
24200	1031	391	49 AL 51	26	
24200	1031	392	52 Y 53	26	
24200	1031	393	1 AL 4	26	
24200	1031	399	5 AL 7	26	
24200	1031	400	8 Y 9	26	
24200	1031	95	1 AL 7	16	
24200	1031	97	1 AL 8	16	
24200	1031	98	1 AL 5	16	
24200	1031	99	1 AL 5	16	
24200	1031	102	1 AL 6	13	
24200	1031	103	1 AL 5	13	
24200	1031	1	1 AL 3	1	
24200	1031	2	4 AL 6	1	
24200	1031	3	7 AL 9	1	
24200	1031	4	10 AL 12	1	
24200	1031	5	13 AL 15	1	
24200	1031	6	16 AL 19	1	
24200	1031	14	1 AL 3	7	
24200	1031	15	4 AL 6	7	
24200	1031	16	7 Y 8	7	
24200	1031	17	9 Y 10	7	
24200	1031	18	11 Y 12	7	
24200	1031	19	13 AL 15	7	
24200	1031	20	16 AL 18	7	
24200	1031	21	19 AL 21	7	
24200	1031	22	22 AL 24	7	
24200	1031	23	25 AL 27	7	
		148 CAJAS	269 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) **15.3 SEGUIMIENTO DE ACCIONES PROMOVIDAS**.

Pertencientes a la Auditoría Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) **2003**.

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con número **DGA/IFF/2010/2017**.

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 509 expedientes contenidos en 148 cajas pertenecientes a la **DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE INVERSIONES FÍSICAS FEDERALES**.

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautona y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verificó y aprobó que se lleva a cabo el proceso físico de baja documental.

SÉPTIMO Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.

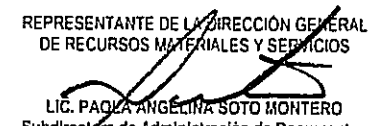
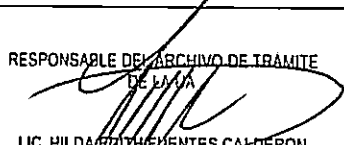
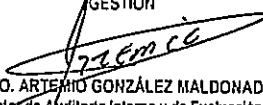
OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y número de cajas de la documentación relacionada.

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de **2003**, con la debida autorización, integrada por 509 expedientes, los cuales están contenidos en 148 cajas totales, con un peso aproximado de **2,960** kilogramos.

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPÁN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA FIA</p>  <p>LIC. HILDA EDITH FUENTES CALDERÓN Jefa de Departamento de la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>  <p>MTR. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
---	---	--

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO.

Con numeros de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	RECURSA	TOMO, LEGAJOS, EJEMPLARES
31000	072	46	1 AL 42	7	
31000	072	47	1 AL 4	7	
31000	072	53	1 AL 5	10	
31000	072	54	6 AL 10	10	
31000	072	64	1 AL 30	16	EXP 29 (2 CD)
31000	072	66	1 AL 30	19	
31000	072	67	1 AL 18	10	
31000	072	68	1 AL 20	18	
31000	072	69	1 AL 63	19	
31000	072	70	1 AL 37	19	
31000	072	71	1 AL 8	19	
31000	072	72	1 AL 17	19	
31000	072	73	1 AL 16	19	
31000	072	74	1 AL 18	19	
31000	1213	10	1 AL 8	5	
31000	1213	11	9 AL 20	5	
31000	1213	12	21 AL 28	5	
31000	072	107	1 AL 13	28	
31000	072	112	1 AL 12	30	
31000	072	113	1 AL 3	30	
31000	072	116	1 AL 12	32	
31000	072	117	13 AL 20	32	
31000	1252	1	1 AL 9	1	
31000	1252	2	8 AL 18	1	
31000	1252	4	1 AL 14	1	
31000	1252	5	15 AL 17	1	
31000	1263	1	1 AL 4	1	
31000	1272	5	1 AL 8	1	
31000	1272	6	1 AL 8	1	
31000	1277	7	1 AL 21	1	
31000	1186	88	11 AL 14.5	47	
31000	1186	106	11 AL 14.3	23	
31000	1186	51	11.1	24	
31000	1186	81	11.1	28	
31000	1186	119	11 AL 14.1	30	
		35 CAJAS	484 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.1 EXPEDIENTE DE AUDITORIA.

Pertenecientes a la Auditoría Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2003.

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con número DGADDE/01/2017.

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 484 expedientes contenidos en 35 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO.

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautona y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verifico y aprobo que se lleve a cabo el proceso fisico de baja documental.....

SEPTIMO. Que la Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verifico que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.....

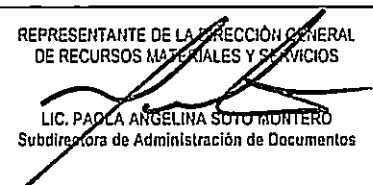
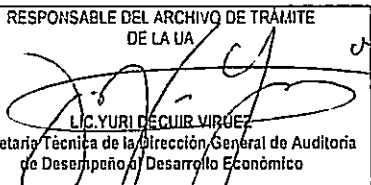
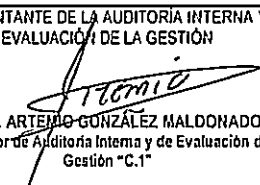
OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y numero de cajas de la documentación relacionada.....

Con base en la normalidad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Publica(s) de 2003, con la debida autorización, integrada por 484 expedientes, los cuales están contenidos en 35 cajas totales, con un peso aproximado de 700 kilogramos.....

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoria Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UA</p>  <p>LIC. YURI DE CUIR VIRBUEZ Secretaría Técnica de la Dirección General de Auditoría de Desempeño y Desarrollo Económico</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>  <p>MTR. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO SOCIAL.....

Con numeros de clasificación siguientes:

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
17000	983	9	1 AL 18	2	
17000	983	10	1 AL 28	2	
17000	983	11	1 AL 10	2	
17000	983	12	1 AL 16	2	
17000	983	13	1 AL 7	2	
17000	983	14	1 AL 17	2	
17000	983	16	1 AL 10	4	
17000	983	17	1 AL 11	2	
17000	1027	8	1 AL 11	2	
17000	1027	10	1 AL 7	2	
17000	1027	11	1 AL 15	2	
17000	1027	12	1 AL 5	2	
17000	1027	13	1 AL 11	2	
17000	1027	14	1 AL 5	2	
17000	1025	4	1 AL 11	2	
17000	1025	5	1 AL 15	2	
17000	1027	18	1 AL 8	4	
17000	1027	21	1 AL 8	7	
17000	355	19	1 AL 8	6	
17000	355	21	1 AL 17	7	
17000	355	24	1 AL 5	2	
17000	355	25	1 AL 1	8	
17000	355	28	1 AL 14	11	
17000	355	30	1 AL 21	11	
17000	355	31	1 AL 7	11	
17000	355	32	1 AL 2	11	
17000	355	43	1 AL 8	14	
17000	355	44	1 AL 7	14	
17000	355	45	1 AL 9	14	
17000	355	46	1 AL 11	14	
17000	355	48	1 AL 25	18	
17000	355	49	1 AL 18	18	
17000	355	50	1 AL 5	18	
17000	1188	15	1 AL 7	8	
17000	1188	78	1 AL 6	47	
17000	1188	89	1 AL 4	58	
		35 CAJAS	218 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.1 PAPELES DE TRABAJO.....

Pertenecientes a la Auditoria Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2003.....

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con numero DGADDS/001/2017.....

SEGUNDO. Que una vez analizada la documentación consistente en 378 expedientes contenidos en 36 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO SOCIAL.....

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautoria y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verificó y aprobó que se lleve a cabo el proceso físico de baja documental.

SEPTIMO Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.

OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y número de cajas de la documentación relacionada.

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO. Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de 2003, con la debida autorización, integrada por 378 expedientes, los cuales están contenidos en 36 cajas totales, con un peso aproximado de 720 kilogramos.

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UA</p>  <p>LIC. ALEJANDRO CHAVEZ GARCILAZO Secretario Técnico de la Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.</p>  <p>MRO. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO A GOBIERNO Y FINANZAS,

Con números de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	REMESA	TOMO, LEGAJOS, EJEMPLAR
33200	919	19	1 AL 5	4	
33200	919	20	8 AL 10	4	
33200	919	21	11 AL 16	4	
33200	919	22	17 AL 20	4	
33200	919	23	21 AL 26	4	
33200	919	24	27 AL 31	4	
33200	919	25	32 AL 37	4	
33200	919	26	1 AL 7	4	
33200	919	27	8 AL 11	4	
33200	1150	28	1 AL 18	6	
33200	1150	29	19 AL 23	6	
33200	1150	30	24 AL 28	6	
33200	1150	31	29 AL 33	6	
33200	1150	32	34 AL 38	6	
33200	1150	33	39 AL 43	6	
33200	1150	34	44 AL 48	6	
33200	1150	35	49 AL 53	6	
33200	1150	36	54 AL 58	6	
33200	1150	37	59 AL 63	6	
33200	1150	38	64 AL 68	6	
33200	1150	39	69 AL 73	6	
33200	1150	40	74 AL 78	6	
33200	1150	41	79 AL 83	6	
33200	1150	42	84 AL 88	6	
33200	1150	43	89 AL 93	6	
33200	1150	44	94 AL 98	6	
33200	1150	45	99 AL 103	6	
33200	1150	46	104 AL 108	6	
33200	1150	47	109 AL 113	6	
33200	1150	48	114 AL 118	6	
33200	1150	49	119 AL 123	6	
33200	1150	50	124 AL 128	6	
33200	1150	51	129 AL 133	6	
33200	1150	52	134 AL 138	6	
33200	1150	53	139 AL 143	6	
33200	1150	54	144 AL 148	6	
33200	1150	55	149 AL 153	6	
33200	1150	56	154 AL 158	6	
33200	1150	57	159 AL 163	6	
33200	1150	58	164 AL 168	6	
33200	1150	59	169 AL 173	6	
33200	1150	60	174 AL 178	6	
33200	1150	61	179 AL 183	6	
33200	1150	62	184 AL 188	6	
33200	1150	63	189 AL 193	6	
33200	1150	64	194 AL 198	6	
33200	1150	65	199 AL 203	6	
33200	1150	66	204 AL 208	6	
33200	1199	182	11 AL 11.5	40	EXP 1 CON 14 LEGAJOS
33200	1199	183	11.8 AL 11.10	40	
33200	1199	184	11.11 AL 11.14	40	
33200	1199	185	21.1 AL 21.13	40	
33200	1199	186	21.14 AL 21.22	40	EXP 2 CON 40 LEGAJOS
33200	1199	187	21.23 AL 21.40	40	
33200	1199	190	11.1 AL 11.6	52	
33200	1199	191	11.7 AL 11.14	52	
33200	1199	192	11.15 AL 11.21	52	EXP 1 CON 38 LEGAJOS
33200	1199	193	11.22 AL 11.29	52	
33200	1199	194	11.30 AL 11.32	52	
33200	1199	215	11.1 AL 11.12	62	EXP 1 CON 12 LEGAJOS
33200	1199	216	1 AL 37	62	
		37 CAJAS	282 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1.S.1 EXPEDIENTE DE AUDITORIA,

Pertenecientes a la Auditoria Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2002 y 2003,

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con numero DGADGF/337/2017,

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 282 expedientes contenidos en 37 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO A GOBIERNO Y FINANZAS,

TERCERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautoria y no poseen valores primarios y/o secundarios que obfiquen a su conservación permanente.

CUARTO. Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Publicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.

QUINTO. Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.

SEXTO. Que la Unidad Administrativa generadora mediante un representante, verificó y aprobó que se lleve a cabo el proceso fisico de baja documental.

SEPTIMO. Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.

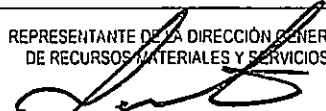
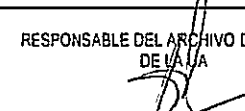
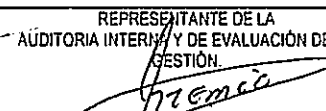
OCTAVO. Que se constata que en la revision fisica, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y número de cajas de la documentación relacionada.

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO. Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Publica(s) de 2002 y 2003, con la debida autorización, integrada por 282 expedientes, los cuales están contenidos en 37 cajas totales, con un peso aproximado de 740 kilogramos.

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p> <p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA</p>  <p>LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONDRAGON Secretario Técnico de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas</p> <p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.</p>  <p>MTRO. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p> <p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>
--	---	--

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Con números de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	RECUBA	TOMO(S), LEGAJOS, EJEMPLARES
34000	948	15	1 AL 8	3	
34000	948	16	7 AL 12	3	
34000	948	17	13 AL 22	3	
34000	948	19	1 AL 6	5	EXP 8 (1 CO) y EXP 8 (4 volúmenes de 3 1/2)
34000	948	20	1 AL 17	5	
34000	948	22	4 AL 9 Y 12 AL 24	11	
34000	948	31	25 AL 31 Y 34 AL 44	19	
34000	948	60	1 AL 5	10	
34000	948	61	6 AL 15	10	
34000	948	62	12 AL 17	10	
34000	948	63	18 AL 23	10	
34000	948	64	24 AL 28	10	
34000	948	65	29 AL 34	10	
34000	948	66	31 AL 37	10	
34000	948	67	38 AL 53	10	EXP 53 (4 volúmenes de 3 1/2)
34000	948	68	1 AL 3	10	EXP 1 CONFORMADO POR 2 LEG EXP 2 CON 3 LEG
34000	948	69	1 AL 3	10	EXP 3 CONFORMADO POR 4 LEG
34000	948	70	1 AL 4	10	EXP 1 CONFORMADO POR 3 LEG EXP 4 CON 2 LEG
34000	948	71	1 AL 2	10	EXP 1 CONFORMADO POR 3 LEG EXP 2 CON 3 LEG
34000	948	72	1 AL 6	10	EXP 5 Y 6 CONFORMADO POR 2 LEG CU
34000	948	73	1 AL 3	10	EXP 3 CONFORMADO POR 7 LEG
34000	948	74	1 AL 2	10	EXP 1 CONFORMADO POR 3 LEG EXP 2 CON 2 LEG
34000	948	75	1	10	EXP CONFORMADO POR 6 LEG
34000	948	76	1 AL 7	10	
34000	948	77	1 AL 4	10	EXP 4 (2 volúmenes de 3 1/2)
34000	948	81	1 AL 4	24	EXP 4 CONFORMADO POR 6 LEG
34000	948	82	5 AL 11	24	
34000	948	83	12 AL 20	24	
34000	948	84	21 AL 29	24	
34000	948	85	30 AL 37	24	
34000	948	86	38 AL 42	24	
34000	948	87	43 AL 65	24	
34000	948	88	1 AL 7	25	
34000	948	89	1 AL 8	26	
34000	948	100	3 AL 19	26	
34000	948	101	23 AL 25	26	
34000	948	102	26 AL 31	26	
34000	948	103	33 AL 43	26	
34000	948	104	44 AL 51	26	
34000	948	105	1 AL 8	27	
34000	948	106	7 AL 15	27	
34000	948	107	16 AL 27	27	
34000	948	108	24 AL 31	27	
34000	948	109	32 AL 36	27	
34000	948	110	1 AL 6	28	
34000	948	111	1 AL 6	28	
34000	948	112	7 AL 13	28	
34000	948	113	1 AL 9	28	
34000	948	114	5 AL 26	28	
34000	948	115	27 AL 35	28	
34000	948	116	1 AL 6	28	
34000	948	117	7 AL 12	29	
34000	948	118	1 AL 8	29	
34000	948	119	10 AL 22	29	
34000	948	120	23 AL 37	29	
34000	948	121	58 AL 103	29	
34000	948	122	104 AL 143	29	
34000	948	124	1 AL 10	31	
34000	948	125	16 AL 25	31	
34000	948	130	1 AL 7	34	
34000	948	131	8 AL 20	34	EXP 18 (2 CO), EXP 17 (1 CO) EXP 18 (2 CO) EXP 19 (2 CO), EXP 23 (1 CO)
34000	948	132	21 AL 27	34	
34000	948	133	28 AL 34	34	
34000	948	134	35 AL 39	34	
34000	948	135	40 AL 44	34	
34000	948	136	45 AL 52	34	
34000	948	137	53 AL 58	34	
34000	948	138	59 AL 67	34	EXP 67 (6 volúmenes de 3 1/2)
34000	948	144	1 AL 5	37	
34000	948	145	6 AL 10	37	
34000	948	146	11 AL 14	37	EXP 14 (5 CO) y 4 volúmenes de 3 1/2)
34000	948	147	13 AL 23	37	
34000	948	148	1 AL 2	39	
34000	948	149	8 AL 16	39	
34000	948	150	17 AL 24	39	
34000	948	151	25 AL 37	39	
34000	948	152	1 AL 10	39	
34000	948	153	11 AL 18	39	
34000	948	154	19 AL 22	39	
34000	948	155	24 AL 29	39	EXP 74 CONFORMADO POR 2 LEG
34000	948	156	32 AL 33	39	
34000	948	157	36 AL 39	39	
34000	948	158	42 AL 43	39	
34000	948	159	44 AL 49	39	
34000	948	160	53 AL 64	39	
34000	948	161	65 AL 69	39	
34000	948	162	63 AL 64	39	
34000	948	163	1 AL 5	45	
34000	948	164	1 AL 6	45	
34000	948	165	1 AL 6	45	
34000	948	166	1 AL 7	45	
34000	948	167	1 AL 8	45	
34000	948	168	7 AL 14	45	
34000	948	169	1 AL 3	47	
34000	948	171	1 AL 6	50	
34000	948	172	7 AL 13	50	
34000	948	173	1	50	
34000	948	174	1 AL 5	50	
34000	948	175	10 AL 31	50	
34000	948	176	32 AL 50	50	
34000	948	177	51 AL 62	50	
34000	948	178	63 AL 65	50	

34000	968	237	1 AL 6	63	
34000	968	254	1 AL 7	65	
34000	968	255	8 AL 10	65	
34000	968	256	11 AL 17	65	
34000	1023	2	1 AL 16	2	
34000	1023	3	17 AL 25	2	
34000	1023	4	26 AL 32	2	
34000	1023	5	33 AL 61	2	
34000	1023	6	62 AL 95	2	
34000	1023	7	25 AL 107	2	
34000	1023	18	1 AL 23	9	
34000	1023	50	1 AL 5	16	
34000	1023	51	8 AL 10	18	
34000	1023	60	1 AL 7	23	
34000	1023	61	1	23	
34000	1023	62	1 AL 2	23	
34000	1023	63	1 AL 8	23	
34000	1023	83	1	27	
34000	1023	84	1 AL 3	28	
34000	1023	85	1 AL 8	31	
34000	1023	86	1 AL 4	33	
34000	1023	88	1	35	
34000	1060	45	1 AL 6	12	
34000	1060	46	1 AL 7	12	
34000	1060	47	1 AL 8	12	
34000	1060	48	1 AL 7	12	
34000	1060	52	1 AL 5	14	
34000	1060	53	1 AL 4	14	
34000	1060	54	1 AL 4	14	
34000	1060	55	1 AL 4	14	
34000	1060	55	1 AL 4	14	
34000	1060	59	1 AL 4	16	
34000	1060	66	1 AL 4	16	
34000	1060	67	5 AL 12	16	
34000	1060	68	13 AL 17	16	
34000	1060	69	1 AL 10	16	
34000	1060	104	1 AL 4	31	
34000	1060	105	1 AL 3	32	
34000	1060	122	1 AL 4	43	
34000	1060	145	1 AL 3	51	
34000	1060	148	1 AL 2	53	
34000	1060	184	1 AL 25	63	EXP 1 (1 CD), EXP 2 (5 CD), EXP 3 (1 CD), 8, 19 Y 22 CONFORMADOS POR 5 CD CU EXP 7 (1 CASSETTE) EXP 4 Y 21 CONFORMADOS POR 3 VIDEO CASSETTE CU EXP 5 CONFORMADO POR 1 DISCO Y UN CASSETTE EXP 8 CONFORMADO POR 2 CASSETTE EXP 9 CONFORMADO POR 2 VIDEO CASSETTE EXP 10 Y 20 CONFORMADOS POR 7 DISCOS CU EXP 11 (1 CD) EXP 12 CONFORMADO POR 3 CAJAS DE DISCOS EXP 13 Y 16 CONFORMADOS POR 4 DISCOS CU EXP 14, 15 Y 17 CONFORMADOS POR 3 DISCOS CU EXP 18 CONFORMADO POR 6 DISCOS EXP 21 (1 CASSETTE) EXP 23 CONFORMADO POR 11 DISCOS EXP 24 (1 CASSETTE) EXP 25 CONFORMADO POR 6 VIDEO CASSETTE
34000	1126	47	1 AL 5	18	
34000	1170	136	16 AL 17	69	
34000	1170	138	16 AL 16	71	
34000	1170	139	17 AL 18	71	
		148	1275 EXP.		
			CAJAS		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.1 EXPEDIENTE DE AUDITORIA.....

Pertenecientes a la Auditoria Superior de la Federacion y pertenecientes la(s) Cuenta Publica(s) 2003.....

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con número DGADPP/610/2017.....

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 1226 expedientes contenidos en 148 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoria Superior de la Federacion, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautoria y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.....

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Publicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.....

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobacion de todas las unidades administrativas responsables de la informacion, para proceder a la baja documental.....

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verifico y aprobó que se lleve a cabo el proceso fisico de baja documental.....

SEPTIMO Que la Auditoria Interna y de Evaluacion de la Gestion, por medio de un representante, verifico que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.....

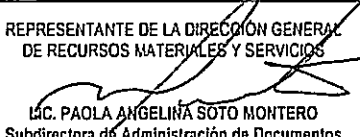
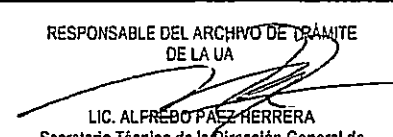
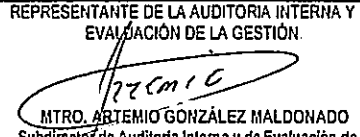
OCTAVO Que se constata que en la revision fisica, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y número de cajas de la documentación relacionada.....

Con base en la normalidad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO. Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Publica(s) de 2003, con la debida autorizacion, integrada por 1226 expedientes, los cuales están contenidos en 148 cajas totales, con un peso aproximado de 2960 kilogramos.....

Dada en el Departamento de Archivo de Concentracion, adscrito a la Subdireccion de Administracion de Documentos de la Auditoria Superior de la Federacion, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCAION TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de Mexico, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.....

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administracion de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE DE LA UA</p>  <p>LIC. ALFREDO PAEZ HERRERA Secretario Técnico de la Dirección General de Auditoria de Desempeño a Programas Presupuestarios</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACION DE LA GESTION.</p>  <p>MTR. ARTEMIO GONZALEZ MALDONADO Subdirector de Auditoria Interna y de Evaluacion de la Gestion "C.1"</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

Con numeros de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE (S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
52000	1310	233	TAL 5	121	
52000	1310	291	TAL 4	118	
52000	1310	274	TAL 2	118	
52000	1310	413	TAL 3	218	
52000	1310	580	TAL 6	315	
52000	1310	581	TAL 5	315	
52000	1310	120	TAL 5	36	
52000	1310	121	TAL 3	37	
52000	1310	425	Y 2	288	
52000	1310	614	TAL 4	347	
52000	1310	615	TAL 5	353	
52000	1310	616	TAL 8	357	
52000	1310	617	TAL 16	357	
52000	1310	620	15 AL 19	357	
52000	1310	631	TAL 8	357	
52000	1310	632	TAL 8	357	
		18 CAJAS	75 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.1 PAPELES DE TRABAJO

Pertencientes a la Auditoría Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2003

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizo para baja en el Dictamen de Baja con numero DGARFT/A/DBE/02/2018

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 75 expedientes contenidos en 16 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catalogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautoria y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información para proceder a la baja documental

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verificó y aprobó que se lleve a cabo el proceso fisico de baja documental

SEPTIMO Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental

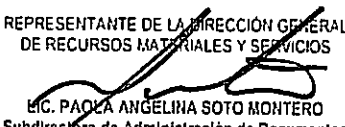

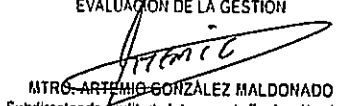
OCTAVO Que se constata que en la revisión física no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y numero de cajas de la documentación relacionada

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de 2003, con la debida autorización, integrada por 75 expedientes, los cuales estan contenidos en 16 cajas totales con un peso aproximado de 320 kilogramos

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE DE LA UA</p>  <p>LIC. JUAN ANTONIO ZENDEJAS GERVACIO Subdirector de Área de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>  <p>MTRC. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C".....

Con numeros de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJAS	EXPEDIENTE (S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
5200	1324	427	TAL 3 T EXP.	109	

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.3. EXPEDIENTE DE SEGUIMIENTO.....

Pertenecientes a la Auditoria Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Publica(s) 2003.....

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con numero DGARFTC/01/2018.....

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 3 expedientes contenidos en 1 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C".....

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoria Superior de la Federación respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautona y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.....

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Publicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.....

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobacion de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.....

SEXTO. Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verifico y aprobo que se lleve a cabo el proceso fisico de baja documental.....

SEPTIMO Que la Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestion, por medio de un representante, verifico que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.....

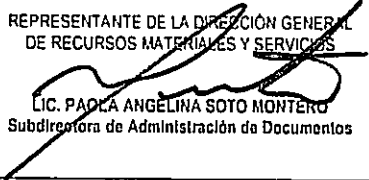
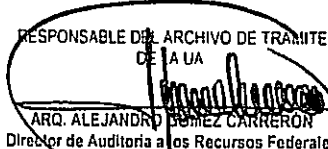
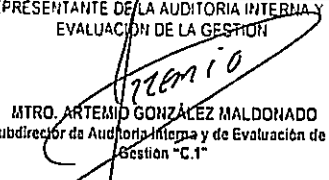
OCTAVO Que se constata que en la revision fisica, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y numero de cajas de la documentación relacionada.....

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Publica(s) de 2003, con la debida autorización, integrada por 3 expedientes, los cuales estan contenidos en 1 cajas totales, con un peso aproximado de 20 kilogramos.....

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoria Superior de la Federación con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de Mexico a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p> <p>HOMBRE CARGO Y FIRMA</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE DE LA UA</p>  <p>ARQ. ALEJANDRO GOMEZ CARRERON Director de Auditoria a los Recursos Federales Transferidos "C1"</p> <p>HOMBRE CARGO Y FIRMA</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTION</p>  <p>MTR. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p> <p>HOMBRE CARGO Y FIRMA</p>
---	--	--

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA.....

Con números de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
51000	1004	6	1 AL 5	4	
51000	1004	7	6 AL 10	4	
51000	1004	8	11 AL 15	4	
51000	1004	9	16 AL 21	4	
51000	1004	10	22 AL 29	4	
51000	104	15	16 AL 21	7	
51000	104	17	1 AL 4	7	
51000	104	18	5 AL 8	7	
51000	104	19	9 AL 12	7	
51000	104	20	13 AL 16	7	
51000	104	21	17 AL 20	7	
51000	104	22	21 AL 24	7	
51000	104	23	25 AL 28	7	
51000	104	24	29 AL 32	7	
51000	104	25	33 AL 36	7	
51000	104	26	37 AL 40	7	
51000	104	27	41 AL 44	7	
51000	104	28	45 AL 47	7	
51000	392	18	5 AL 11	6	
51000	392	19	12 AL 15	6	
51000	392	20	16 AL 20	6	EXP 11 CONFORMADO POR 3 LEG
51000	392	21	25 30 32 AL 35 Y 37	6	EXP 23 24 27 Y 28 CONFORMADOS POR 2 LEG CAJ
51000	392	22	38 41 Y 42	6	
51000	392	23	44 46 AL 51	6	EXP 48 47 Y 50 CONFORMADOS POR 2 LEG CAJ EXP 51 CON 3 LEG
51000	392	24	52 AL 57 59 AL 63	6	EXP 57 CONFORMADO POR 2 LEG EXP 61 CON 3 LEG
51000	392	25	64 71 AL 74 76 AL 78	6	
51000	392	26	79 80 84 88 81 Y 92	6	EXP 81 Y 82 CONFORMADOS POR 3 LEG CAJ
51000	392	27	93 AL 96	6	EXP 93 94 Y 96 CONFORMADOS POR 2 LEG CAJ
51000	392	28	97 AL 104	6	EXP 100 EXP 101 EXP 102 Y EXP 103 CONFORMADO POR 2 LEG CAJ
51000	392	29	105 AL 109	6	EXP 106 CONFORMADO POR 2 LEG Y EXP 107
51000	392	30	110 Y 111	6	EXP 112 CONFORMADO POR 2 LEG
51000	392	31	112 AL 120	6	EXP 120 CON 2 LEG
51000	392	32	121 AL 127	6	EXP 121 CON 3 LEG Y EXP 123 CONFORMADO POR 2 LEG
51000	392	33	128 AL 127 134 132 133 Y 142	6	EXP 137 Y EXP 140 CONFORMADOS POR 2 LEG CAJ
		34 CAJAS	195 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.3 SEGUIMIENTO DE ACCIONES PROMOVIDAS.....

Pertencientes a la Auditoría Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2003.....

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizo para baja en el Dictamen de Baja con numero UAJJDG/JD/1/2017.....

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 195 expedientes contenidos en 34 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA.....

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautoria y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.....

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.....

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.....

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verificó y aprobó que se lleve a cabo el proceso físico de baja documental.....

SEPTIMO Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verificó que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.....

OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y numero de cajas de la documentación relacionada.....

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO Con las formalidades de ngor se da de baja la documentación relacionada correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de 2003, con la debida autorización, integrada por 195 expedientes, los cuales estan contenidos en 34 cajas totales, con un peso aproximado de 680 kilogramos.....

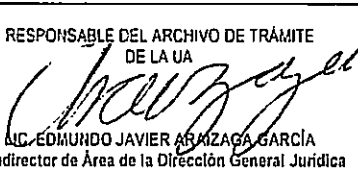
Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO
Subdirectora de Administración de Documentos

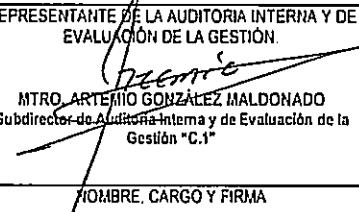
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UA


LIC. EDMUNDO JAVIER ARVIZAGA GARCÍA
Subdirector de Área de la Dirección General Jurídica

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN


MTRO. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO
Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Venticados los documentos autorizados para baja por la **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EN FISCALIZACIÓN SUPERIOR**.....

Con numeros de clasificación siguientes:

CENTRO DE COSTOS	TRANSFERENCIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE(S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
64300	1014	1	1 AL 33	2	EXP 1 Y 3 CONFORMADO POR 3 LEG CAJ, EXP 4 11, 17 Y 25 POR 2 LEG CAJ
64300	1014	2	31 AL 63	2	
64300	1014	3	61 AL 93	2	EXP 63 DE 12 ES Y 81 CONFORMADO POR 2 LEG CAJ
64300	1014	4	81 AL 120	2	EXP 101 CONFORMADO POR 2 LEG
64300	1014	5	121 AL 149	2	EXP 124 CONFORMADO POR 2 LEG Y 131 CONFORMADO POR 3 LEG
		3 CAJAS	149 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) **15.5 CONTROL DE CALIDAD DE LA GESTION DE LA ASF**.....

Pertenecientes a la Auditoria Superior de la Federación y pertenecientes a la(s) Cuenta Publica(s) **2003**.....

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizó para baja en el Dictamen de Baja con numero **ICAFEDIS/001/2017**.....

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 149 expedientes contenidos en 5 cajas pertenecientes a la **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EN FISCALIZACIÓN SUPERIOR**.....

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoria Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueve, ha concluido su guarda precautona y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.....

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Publicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.....

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.....

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verifico y aprobó que se lleve a cabo el proceso físico de baja documental.....

SEPTIMO Que la Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestión, por medio de un representante, verifico que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.....



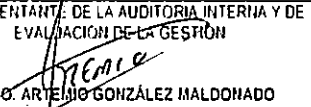
OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y numero de cajas de la documentación relacionada.....

Con base en la normalidad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTICULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada, correspondiente a la(s) Cuenta(s) Publica(s) de **2003**, con la debida autorización, integrada por 149 expedientes, los cuales están contenidos en 5 cajas totales: con un peso aproximado de **100** kilogramos.....

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoria Superior de la Federación, con domicilio en **CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110**, en la Ciudad de México a las **10:00** horas del día **28** de febrero de **2019**.....

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>  <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p> <p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA</p>  <p>LIC. CARLOS ALEJANDRO ANGULO PÉREZ Subdirector de Capacitación Institucional</p> <p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</p>  <p>MTR. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoria Interna y de Evaluación de la Gestión "C 1"</p> <p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>
--	--	---

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL PARA EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POSTERIORES AL AÑO 2000

Verificados los documentos autorizados para baja por la DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN ECONÓMICA.

Con números de clasificación siguientes

CENTRO DE COSTOS	TRAMITE REICIA	CAJA(S)	EXPEDIENTE (S)	REMESA	TOMOS, LEGAJOS, EJEMPLARES
41000	1010	3	1 L T AL 1 L 9	2	EXP 1 CONFORMADO POR 8 LEG
41000	1010	4	1 L T AL 1 L 8	2	EXP 1 CONFORMADO POR 8 LEG
41000	1010	5	2 AL 6 T AL 5	2	EXP 2 CONFORMADO POR 2 LEG
41000	1010	6	1 L T AL 4 L 2	2	
41000	1010	7	1 L T AL 4 L 3	2	EXP 2 3 Y 4 CONFORMADO POR 2 LEG CM
41000	1010	8	4 AL 6 1 Y 2	2	EXP 2 CONFORMADO 2 LEG
41000	1100	1	1 L T AL 2 L 2	1	EXP 1 CONFORMADO POR 5 LEG EXP 2 POR 2 LEG
41000	1100	13	1 L 1	10	
41000	1100	18	1 L T AL 3 L 1	14	EXP 1 CONFORMADO POR 3 LEG
41000	1100	27	1 L 1	23	
41000	1100	42	1 L 1	26	
		11 CAJAS	38 EXP.		

Que fueron clasificados con la (s) serie (s) documental(es) 1S.1 EXPEDIENTES DE AUDITORIA, 1S.3 EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO

Pertenecientes a la Auditoría Superior de la Federación y pertenecientes la(s) Cuenta Pública(s) 2002 y 2003

PRIMERO Que la documentación relacionada se autorizo para baja en el Dictamen de Baja con numero AETICC/DGAJE/01/17.

SEGUNDO Que una vez analizada la documentación consistente en 38 expedientes contenidos en 11 cajas pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN ECONÓMICA.

TERCERO Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los documentos cuya baja se promueva, ha concluido su guarda precautona y no poseen valores primarios y/o secundarios que obliguen a su conservación permanente.

CUARTO Que la presente documentación perteneciente a Cuentas Públicas posteriores al año 2000, ha sido previamente respaldada en soporte digital.

QUINTO Que se cuenta con la debida aprobación de todas las unidades administrativas responsables de la información, para proceder a la baja documental.

SEXTO Que la Unidad Administrativa generadora, mediante un representante, verificó y aprobó que se lleve a cabo el proceso físico de baja documental.

SEPTIMO Que la Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión por medio de un representante, verifico que la documentación que se describe en la presente acta corresponde a la autorizada para baja documental.

OCTAVO Que se constata que en la revisión física, no se encontraron diferencias en el registro de transferencias, remesas y numero de cajas de la documentación relacionada.

Con base en la normatividad vigente, se emite la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO UNICO Con las formalidades de rigor se da de baja la documentación relacionada correspondiente a la(s) Cuenta(s) Pública(s) de 2002 y 2003 con la debida autorización, integrada por 38 expedientes, los cuales están contenidos en 11 cajas totales, con un peso aproximado de 220 kilogramos.

Dada en el Departamento de Archivo de Concentración, adscrito a la Subdirección de Administración de Documentos de la Auditoría Superior de la Federación, con domicilio en CARRETERA PICACHO AJUSCO NUM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, en la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2019.

<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. PAOLA ANGELINA SOTO MONTERO Subdirectora de Administración de Documentos</p>	<p>RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRAMITE DE LA BAJA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. VICTOR ISRAEL MEJIA LOERA Jefe de Departamento del Centro de Estudios de la ASF</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE EVALUACION DE LA GESTION</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MTR. ARTEMIO GONZÁLEZ MALDONADO Subdirector de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión "C.1"</p>
--	--	--